"EDIARMOCA CIA. LTDA. " 61131

Quito, 9 de noviembre del 2016

Señor
YANKO OMAR MOLINA RUEDA

16843

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que conforme a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "EDIARMOCA CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha, usted ha sido designado como PRESIDENTE de la compañía, por lo tanto y conforme el Art. 22 de los Estatutos Sociales, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en ausencia temporal o definitiva del Gerente .- Durará DOS años en sus funciones tal como establece el Art. 20 de los mismos estatutos sociales.

"EDIARMOCA CIA. LTDA." se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada en Quito ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, el 6 de mayo del 2010 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de junio del 2010.

Deseándole éxitos en sus gestiones, ruego a usted asentar al pie de la presente su aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

Lucia Negrete
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Dándome por notificado con la designación que se me ha hecho, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "EDIARMOCA CIA. LTDA.".

Quito, 9 de noviembre del 2016

YANKO OMAR MOLINA RUEDA

by Holar

C.C. 171269746-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

| NÚMERO DE REPERTORIO: | 51143 | |
|------------------------|------------------------|--|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/11/2016 | |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16843 | |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS | |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | EDIARMOCA CIA. LTDA. |
|----------------------------|-------------------------|
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MOLINA RUEDA YANKO OMAR |
| IDENTIFICACIÓN: | 1712697463 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1942 DEL 18/06/2010 NOT. 25 DEL 06/05/2010.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENGUENTAAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIRCIÓN, SEGÚN LA RORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EIVISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MAS DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CONTRETA DE CANTÓN DE

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL